



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión del Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día Lunes 23 de marzo de 2009, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donald Colosio", para tratar diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2009.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**LIC. FRANCISCO J. RANGEL CASTRO.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

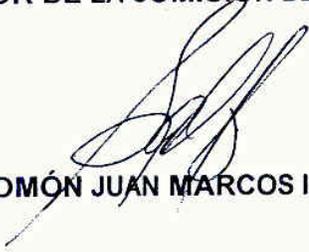
Convocatoria de la reunión celebrada por la Comisión de Finanzas el día 23 de marzo del 2009.

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009.
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.**


DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA.





23 de marzo de 2009.
13:00 hrs.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISIÓN DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
23 DE MARZO DE 2009.
13:00 HRS.

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA
(6 Validaciones y 12 Desincorporaciones y 2 Asuntos Varios.)

VALIDACIONES:

- 1.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Misión Cerritos", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria.
- 2.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un área municipal con una superficie de 4,154.00 m², ubicada en la colonia Ampliación "Evaristo Pérez Arreola" de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 522, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2008.
- 3.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito dos áreas municipales, la primera identificada con el número 7 con una superficie de 5,282.64 m², y la segunda identificada con el número 9 con una superficie de 7,006.40 m², ubicadas en el Fraccionamiento "Privadas La Torre", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinadas a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una Escuela Primaria y una Escuela Secundaria, el cual se desincorporaron mediante decreto número 489, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de mayo de 2008.
- 4.- **SAN BUENAVENTURA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad, con una superficie total de 700.00 m², ubicado en la calle Victoria en la zona centro de ese municipio, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con objeto de construir las oficinas el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), el cual fue desincorporado mediante decreto número 637 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de diciembre de 2008.
- 5.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,882.39 m², ubicado en la colonia "Gustavo Espinoza Mireles" de esta ciudad, a favor del Sindicato de Trabajadores



COMISIÓN DE FINANZAS

de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, delegación Saltillo, sección 56, (SAGARPA), con objeto de que se construya su edificio social para los Trabajadores del Sindicato de dicha Secretaría, el cual se desincorporo mediante Decreto número 608, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de noviembre de 2008.

6.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de ceder el uso de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio", bajo la figura jurídica de comodato, a favor de la Asociación Civil denominada "Justicia por México", con objeto de construir un salón de usos múltiples, en beneficio de los integrantes de dicha asociación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 472, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

DESINCORPORACION:

7.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie total de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una Escuela de Nivel Preescolar.

8.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2,442.00 m² y 5,000.62 m², ubicados en el Fraccionamiento "La Perla", de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan Escuelas de Nivel Preescolar y Primaria.

9.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie total de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento Residencial "Victoria" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una Escuela de Nivel Preescolar.

10.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2,240.13 m² y 4,539.26 m², ubicados en el Fraccionamiento "Jardines Universidad-Villas del Sol" de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan Escuelas de Nivel Preescolar y Primaria.

11.- PIEDRAS NEGRAS Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un lote de terreno con una superficie de 3,109.20 m², ubicado en el Fraccionamiento "LA LAJA Y LOMAS DE LA VILLA" de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el objeto de la construcción de una Escuela Primaria.

12.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación del dominio privado de un inmueble con una superficie total de 8,767.18 m², ubicado en el "Fraccionamiento Santa Elena" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria de nueva creación.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL COAHUILA DE ZARAGOZA
COMISIÓN DE FINANZAS



13.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita desincorporar del dominio público un inmueble con una superficie total de 8,444.40 m², ubicado en el "Fraccionamiento Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria de nueva creación.

14.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 69.56 m², ubicado en la colina "Las Carolinas" de esa ciudad con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Genaro Muñoz Floriano, con objeto de ampliar su vivienda.

15.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles ubicados en el Proyecto Urbanístico ciudad Nazas de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso, a favor de la C. María Loreto González Bruno, para la ampliación de su vivienda.

16.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el Fraccionamiento San Luis de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Oliva Delgado Purón, con el objeto de ampliar su vivienda.

17.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de 225 lotes, del bien inmueble que tiene una superficie total de 18-74-71 hectáreas y que está ubicado en la Colonia "Las Margaritas", en esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportarlos al Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda "VIVAH" del año 2000.

18.- ARTEAGA Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble que constituye el asentamiento humano irregular denominado "LA PARTICIÓN", con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

ASUNTOS VARIOS:

19.- PIEDRAS NEGRAS Oficio del Gerente General del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita que se reforme la ley de Ingresos de ese municipio, para modificar con un incremento del 3.5 % las cuotas o tarifas que deberán cubrir los usuarios, por la prestación de los servicios Públicos que actualmente les proporciona el Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Piedras Negras, mismas que estarán vigentes a partir del mes de febrero de 2009.

20.-TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se envía la documentación solicitada por parte de la Comisión de Finanzas de este Congreso, para continuar con el trámite de la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar con la persona moral denominada "Negocios e Inmuebles de la Comarca, S.A. de C.V." un contrato de concesión de uso de suelo temporal, sobre los bienes inmuebles identificados como "Plaza del Algodón" y el estacionamiento subterráneo de "El Pairán de la Cosecha" ubicados en el "Fraccionamiento Villa California" de esa ciudad, por un término de 50 años.

❖ Clausura de la Reunión.



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 23 DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2009.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:00 horas del día 23 de marzo del 2009, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala Luis Donald Colosio, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco, Dip. Rodrigo Rivas Urbina y el Dip. José Miguel Batarse Silva.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforma al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de; 6 validaciones, 12 desincorporaciones y una reforma de Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila y una concesión que otorga el Municipio de Torreón, Coahuila.

3.- Asuntos Generales.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad, con 9 votos a favor

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble 7,038.00 m², de los cuales 2,484.00 m², se destinaran al Jardín de Niños gratuito, un inmueble 4,554.00 m² para una escuela primaria, ubicado en el Fraccionamiento "Misión Cerritos", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



2.- Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un área municipal con una superficie de 4,154.00 m², ubicada en la colonia Ampliación "Evaristo Pérez Arreola" de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 522, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2008.

3.- Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito dos áreas municipales, la primera identificada con el número 7 con una superficie de 5,282.64 m², y la segunda identificada con el número 9 con una superficie de 7,006.40 m², ubicadas en el Fraccionamiento "Privadas La Torre", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinadas a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una Escuela Primaria y una Escuela Secundaria, el cual se desincorporaron mediante decreto número 489, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de mayo de 2008.

4.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad, con una superficie total de 700.00 m², ubicado en la calle Victoria en la zona centro de ese municipio, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con objeto de construir las oficinas el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), el cual fue desincorporado mediante decreto número 637 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de diciembre de 2008.

5.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,882.39 m², ubicado en la colonia "Gustavo Espinoza Mireles" de esta ciudad, a favor del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, delegación Saltillo, sección 56, (SAGARPA), con objeto de que se construya su edificio social para los Trabajadores del Sindicato de dicha Secretaría, el cual se desincorporo mediante Decreto número 608, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de noviembre de 2008.

6.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de ceder el uso de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio", bajo la figura jurídica de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



comodato, a favor de la Asociación Civil denominada "Justicia por México", con objeto de construir un salón de usos múltiples, en beneficio de los integrantes de dicha asociación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 472, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

7.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie total de 2,577.00 m², ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una Escuela de Nivel Preescolar.

8.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2,442.00 m² y 5,000.62 m², ubicados en el Fraccionamiento "La Perla", de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan Escuelas de Nivel Preescolar y Primaria.

9.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie total de 2,095.06 m², ubicado en el Fraccionamiento Residencial "Victoria" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construya una Escuela de Nivel Preescolar.

10.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles que tienen superficies de 2,240.13 m² y 4,539.26 m², ubicados en el Fraccionamiento "Jardines Universidad-Villas del Sol" de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de que se construyan Escuelas de Nivel Preescolar y Primaria.

11.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un lote de terreno con una superficie de 3,109.20 m², ubicado en el Fraccionamiento "LA LAJA Y LOMAS DE LA VILLA" de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el objeto de la construcción de una Escuela Primaria.

12.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación del dominio privado de un inmueble con una superficie total de 8,767.18 m², ubicado en el "Fraccionamiento Santa Elena" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Educación y Cultura, con objeto de la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria de nueva creación.

13.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita desincorporar del dominio público un inmueble con una superficie total de 8,444.40 m², ubicado en el "Fraccionamiento Lomas del Refugio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria de nueva creación.

14.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 69.56 m², ubicado en la colina "Las Carolinas" de esa ciudad con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Genaro Muñoz Floriano, con objeto de ampliar su vivienda.

15.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos inmuebles ubicados en el Proyecto Urbanístico ciudad Nazas de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso, a favor de la C. María Loreto González Bruno, para la ampliación de su vivienda.

16.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el Fraccionamiento San Luis de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Oliva Delgado Purón, con el objeto de ampliar su vivienda.

17.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de 225 lotes, del bien inmueble que tiene una superficie total de 18-74-71 hectáreas y que está ubicado en la Colonia "Las Margaritas", en esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con objeto de aportarlos al Programa de Ahorro y Subsidio a la Vivienda "VIVAH" del año 2000.

18.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble que constituye el asentamiento humano irregular denominado "LA PARTICIÓN", con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

19.-Se aprobó por unanimidad, con 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita que se reforme la ley de Ingresos de ese municipio, para modificar con un incremento del 3.5 % las cuotas o tarifas que deberán cubrir los usuarios, por la prestación de los servicios Públicos que actualmente les proporciona el Sistema Municipal de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Agua y Saneamiento de Piedras Negras, mismas que estarán vigentes a partir del mes de febrero de 2009.

ACUERDO:

En espera que el municipio envíe el acta de cabildo original con los comentarios, a petición del Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

20.-Se toma acuerdo por unanimidad de 9 votos a favor, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, relativo al Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía la documentación solicitada por parte de la Comisión de Finanzas de este Congreso, para continuar con el trámite de la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar con la persona moral denominada "Negocios e Inmuebles de la Comarca, S.A. de C.V." un contrato de concesión de uso de suelo temporal, sobre los bienes inmuebles identificados como "Plaza del Algodón" y el estacionamiento subterráneo de "El Pairán de la Cosecha" ubicados en el "Fraccionamiento Villa California" de esa ciudad, por un término de 50 años.

ACUERDO:

Se toma el acuerdo que por medio de la secretaria técnica se proponga al municipio si esta de acuerdo en que se autorice un comodato en lugar de una concesión.

Aprobando lo anterior, se pasó luego al punto de Asuntos Generales, y comentarios, acordándose lo siguiente:

- ❖ El Dip. Salomón Juan Marcos, comenta que para las enajenaciones a favor de Escuelas y Centro de Salud, hay que apoyar a los municipios.
- ❖ El Dip. Salomón Juan Marcos, comenta a los integrantes que está por formarse el Comité Técnico de Financiamiento en la Secretaría de Finanzas del Estado para dar continuidad a diferentes asuntos que competen a la Comisión.
- ❖ El Dip. Shamir Fernández Hernández, explica en el caso de la Plaza de la Cosecha, que ya esta construido hace tiempo, que es una empresa de Monterrey que se dedica a Centro Comerciales o pulgas, que el municipio autorizó 3 años que eran los de la administración.
- ❖ Se propone que se realice un comodato en lugar de una concesión para que el Municipio pueda cancelar dicho comodato en el momento que así convenga a ambas partes.
- ❖ Piedras Negras, se comenta que solo solicitan eliminar los cobros de la ley de ingresos por los artículos de la nueva Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que el municipio publicará en su Gaceta Municipal dichas tarifas.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:15 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



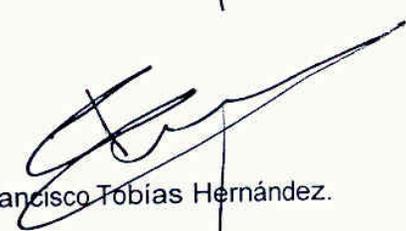
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2009.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA


Dip. Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador

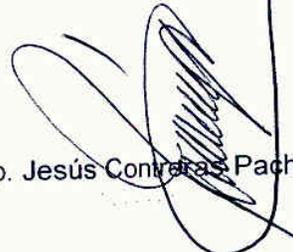

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

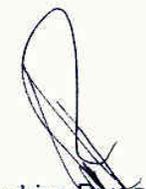

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

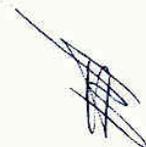

Dip. Shamir Fernández Hernández.


Dip. Francisco Tobías Hernández.


Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.


Dip. Jesús Contreras Pacheco.


Dip. Rodrigo Rivas Urbina.


Dip. José Miguel Batarse Silva.

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de trabajo de la Comisión de Finanzas, celebrada el día 23 de marzo de 2009.